ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 019/11
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/11
"ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS"

En Ciudad del Este, Capital del Departamento del Alto Paraná, a los un día del mes de Junio del año dos mil once, siendo las ocho horas, en la dependencia de la Dirección Administrativa de la Décima Región Sanitaria, **sito** en la Avda. Mcal. López c/Yguazu, del Barrio Santa Ana, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: Sra. **Mercedes Raquel Rivas, Responsable UOC Nº 10, Lic. Gloria Dominga López, Administradora Regional, Lic. Martin Alegre, Jefe de Patrimonio Regional,** a los efectos de realizar el estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/11 PAC Nº 217.859, "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS"**, llamado por la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná.----------

Para la realización de la presente contratación, se cursaron invitaciones a las empresas: **REGIMIENTO 8, MATAFUEGOS MONTE HOREBE, PROTINPAR SRL, PETROBRAS KM Y EDUSA IMP. EXP.**----------

Se recepcionaron 03 **(tres)** sobres, presentados por los siguientes oferentes: **RV EMPRENDIMIENTOS, PERFECT SUPPLIER Y AD SUPPLY**----------

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha **29 de Junio de 2.011**, conforme consta en el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 017/2011**, labrada en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente informe.----------

Se procedió a la verificación de las documentaciones requeridas en el punto **9** del **anexo 1** de la Carta de Invitación.----------

Se realizo la evaluación técnica de acuerdo al **Anexo 2** de la Carta de Invitación, y están debidamente completadas.----------

Se procedió a la verificación del contenido de las documentaciones sustanciales de todas las ofertas con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.----------

Para el proceso de Adjudicación de esta contratación directa se realizara por ----------

Resultado del procedimiento se detalla a seguir:

1	RV EMPRENDIMIETOS	Presenta: DD.JJ Art. 40, DD.JJ de la OIT, copia de C.I, copia de RUC, copia de último pago de IVA, copia de Renta.
2	PERFECT SUPPLIER	Constancia de SIPE Nº 1133819, ACTIVO
3	AD SUPPLY	Presenta: DD.JJ Art. 40, DD.JJ de la OIT, copia de C.I, copia de RUC, copia de último pago de IVA, copia de Renta.

Acto seguido; se realiza la carga de los precios ofertados por las tres empresas en el cuadro comparativo de ofertas de las 3 (TRES) ofertas concursantes. ----------
Se verifica que ninguna de las empresas ofertantes participantes en el presente llamado cuenta con inhabilidades, por parte de la DNCP.----------
La adjudicación de la presente contratación directa es por ítem.----------
La Adjudicación se realizara, por el monto más ventajoso de cada ítem ofertados por las empresas ofertantes, y que cuenten con todas las documentaciones mencionadas la carta de invitación.---------
Seguidamente se procede a la carga de los precios en el cuadro comparativo de ofertas de las empresas ofertantes cuyo resultado es el siguiente:

Martin Daniel Alegre Diaz
Jefe de Patrimonio Reg.
Décima Región Sanitaria

Mercedes Raquel Rivas
Responsable - UOC
Décima Región Sanitaria

Ítem	Oferentes	Monto total de la oferta
1	RV EMPRENDIMIETOS	Cotizo 01 ítems, monto de la oferta: 28.740.000
2	PERFECT SUPPLIER	Cotizo 01 ítems, monto de la oferta: 26.700.000
3	AD SUPPLY	Cotizo 01 ítems, monto de la oferta: 27.750.000

Teniendo en cuenta todos los documentos mencionados y la previsión presupuestaria para la presente contratación, cumpliendo con las formalidades del proceso y analizando la conveniencia de las ofertas para la convocante, los miembros del comité de evaluación proceden a:

1) Recomendar la Adjudicación de la Contracción Directa Nº 08/2.011, "Adquisición de Recarga de Extintores de Incendios" a la Empresa, PERFECT SUPPLIER. ----------

2) La adjudicación es por la suma de guaraníes 26.700.000 Son Gs. (Veintiséis millones setecientos mil).----------

3) Remitir los antecedentes de la presente contratación a la Dirección Regional para la emisión de la Resolución de adjudicación correspondiente.----------

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminada este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Mercedes Raquel Rivas C.
Responsable SUOC-10

Lic. Martin Daniel Alegre
Jefa de Patrimonio Regional

Lic. Gloria D. Lopez B.
Administradora Regional